

# GACETA MUNICIPAL

Año LIV - Núm. 34

DE BARCELONA

11 de diciembre de 1967

*Se publica decenalmente*

DEPÓSITO LEGAL. B. 1824. - 1958.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

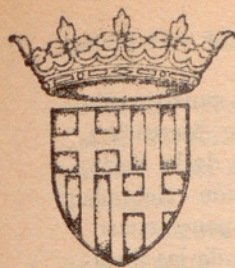
Barcelona, anual . . . . .	100 pesetas
Provincias y posesiones . . . . .	125 »
Otros países y posesiones . . . . .	200 »
Número corriente . . . . .	10 »

### ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos.  
 La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Publicaciones y disposiciones oficiales . . . . .	767
Anuncios oficiales . . . . .	771



# GACETA MUNICIPAL

## DE BARCELONA

Año LIV - Núm. 34

11 de diciembre de 1967

Se publica decenalmente

DEPÓSITO LEGAL. B. 1824. - 1958.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Barcelona, anual . . . . .	100	pesetas
Provincias y posesiones . . . . .	125	"
Otros países y posesiones . . . . .	200	"
Número corriente . . . . .	10	"

### ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos.  
La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

### BOLETÍN OFICIAL, DEL ESTADO

MES DE NOVIEMBRE DE 1967

DÍA 28. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Basta de un solar de propiedad municipal, sito en la avenida de García Morato, señalado con la letra C.

MES DE DICIEMBRE DE 1967

DÍA 2. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Concurso libre para proveer cuatro plazas de Maquinista del Centro Ordenador Electrónico.

### BOLETÍN OFICIAL, DE LA PROVINCIA

MES DE NOVIEMBRE DE 1967

DÍA 27. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas Primarias (Dibujo y Realización).

— Relación de admitidos y excluidos al concurso libre para proveer dos plazas de Profesor especial de las Enseñanzas Primarias (Corte y Confección).

— Relación de admitidos al concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Música).

— Relación de admitidos al concurso libre para

proveer tres plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanzas Especiales (Escuela municipal de Sordomudos).

— *Ayuntamiento de Barcelona.* — Por pérdida del original, don José Martínez Marín solicita duplicado del carnet municipal de conductor de autotaxi n.º 15918, expedido a su nombre.

— Por pérdida del original, don Alberto Seoane Martí solicita duplicado del carnet municipal de conductor de autotaxi n.º 7378, expedido a su nombre.

— Admisión al segundo período de licitación del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de protección contra desprendimientos en la Montaña de Montjuich, a Cubiertas y Tejados, S. A.; Construcciones Sullea, S. A., y Construcciones Miarnau, S. A., por decreto del excelentísimo señor Alcalde, declarando al mismo tiempo eliminado al licitador Ingeniería y Construcciones Duce, S. A.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del estudio de formación de un pasaje particular entre las calles de San Juan de La Salle y Llusanés, y además la ordenación singular de la manzana limitada por las calles de Llusanés, sin nombre, San Juan de La Salle y pasaje en proyecto, rectificado.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle del Marqués del Duero, lindante con finca propiedad de don José Oriol Vives.

— Exposición al público, en el Negociado de

Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente del Torrente de la Fuente Cañellas, lindante con finca propiedad de don Victoriano Barcedilla, y de la parcela procedente del Torrente de Mas Vintró, lindante con finca propiedad de don Jaime Campí Forga.

— A fin de subvenir a las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle de María Victoria, la Comisión municipal ejecutiva acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que, enclavadas en la mencionada calle, resultaren beneficiadas con tales obras.

— La Comisión municipal ejecutiva, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1966, acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas enclavadas en la calle del Priorato, entre las del Rey Martín y Santo Cristo, que resultaren beneficiadas con las obras de construcción de pavimento y aceras, a fin de subvenir a las citadas obras.

— Relación de admitidos al concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Hogar).

— Bases que han de regir en el concurso restringido para proveer dos plazas de Jefes de Nave del Matadero general.

— En fecha 22 de noviembre del presente año, la Comisión municipal ejecutiva acordó aprobar, para el ejercicio de 1968, el padrón correspondiente al impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública.

DÍA 29. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Relación de admitidos y excluidos al concurso libre para proveer cuatro plazas de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Francés).

— Exposición al público, en el Negociado de Exacciones de la vía pública, los padrones y matrículas de contribuyentes correspondientes al ejercicio de 1968, de distintas exacciones.

DÍA 30. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Por pérdida del original, doña Ángela Bañeres Torras solicita duplicado del permiso municipal para alquiler de automóviles de turismo especial lujo, n.º 106, expedido a su nombre.

— Aviso sobre traspaso de la patente de payés n.º 1, del Mercado de Sarriá.

— Concurso libre para proveer veinticinco plazas de Asistente social. Relación de admitidos y excluidos.

— Relación de admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer tres plazas de conservador de Museos (Museos de Arte).

— La Comisión municipal ejecutiva, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1966, acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que, enclavadas en la calle de Santo Domingo del Call, entre las de Call y San Severo, resultaren beneficiadas con las obras de construcción de pavimento, a fin de subvenir a las mismas.

— A fin de subvenir a las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle de Mercaders, entre la avenida de la Catedral y calle de la Boria, la Comisión municipal ejecutiva, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1966, acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que, enclavadas en la mencionada calle, resultaren beneficiadas con las citadas obras.

#### MES DE DICIEMBRE DE 1967

DÍA 1. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Por pérdida del original, don José Sales Montolju solicita duplicado del carnet municipal de conductor de autotaxi n.º 7636, expedido a su nombre.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente del Torrente de la Guineu, lindante con finca propiedad de don Domingo Pujadas Calzada.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la ronda del General Mitre, lindante con finca propiedad de doña Dolores Pipó Llobera.

— Transferencias en el Presupuesto ordinario por un importe de 11.587.552 ptas.

— En sesión celebrada el día 13 de julio de 1966, la Comisión municipal ejecutiva acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que, enclavadas en las calles de Calderón de la Barca y Conca de Tremp, resultaren beneficiadas con las obras de instalación del alumbrado, a fin de subvenir a las mismas.

— A fin de subvenir a las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Calderón de la Barca, entre las de Gran Vista y Llobregós, la Comisión municipal ejecutiva, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1965, acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas enclavadas en la mencionada calle que resulten beneficiadas con aquellas obras.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del anteproyecto de edificación de la finca «El Pinar», sita en la calle de Manuel Arnús.

— Por decreto del excelentísimo señor Alcalde, se deposita en la Caja municipal la cantidad de 57.050 ptas., importe de la indemnización a doña Lourdes González Hernández, por desocupación de un kiosco sito en la finca n.º 314 de la calle de Sans.

— La Comisión municipal ejecutiva, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1967, acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que, enclavadas en la calle de Conca de Tremp, resultaren beneficiadas con las obras de construcción de pavimento, a fin de subvenir a las mismas.

DÍA 2. — *Servicio municipal de Parques y Jardines.* — Finalizados los trabajos de limpieza y plan-

tación del acceso a Miramar, desde el paseo de Colón, adjudicados a don José Batlle Gras, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizados los trabajos de establecimiento de un jardín infantil en el Parque del Turó de la Peira, segunda etapa, adjudicados a don José Batlle Gras, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizados los trabajos de preparación del terreno en zonas anexas a la plaza de la Cascada del Parque de la Ciudadela, adjudicados a don José Batlle Gras, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizados los trabajos de nueva ordenación jardinera en la plaza de Palacio, adjudicados a don José Batlle Gras, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— *Ayuntamiento de Barcelona.* — Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de las nuevas alineaciones de la calle de Almansa, lindante con finca propiedad de doña Carmen Segarra Iracheta.

DÍA 4. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Por pérdida del original, don Luis Secall Collado solicita duplicado del carnet municipal de conductor de autotaxi n.º 23303, expedido a su nombre.

— Por pérdida del original, don Juan Farrús Vilajoliu solicita duplicado del carnet municipal de

conductor de autotaxi n.º 11577, expedido a su nombre.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la plaza de la Trinidad, en su confluencia con las calles de Galicia y Madriguera.

— Transferencias en el Presupuesto ordinario por un importe de 7.196.798 ptas.

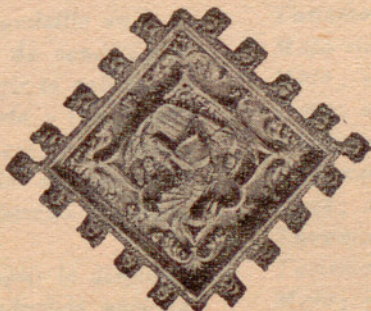
— Transferencias en el Presupuesto de Urbanismo por un importe de 4.600.000 ptas.

DÍA 5. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Exposición al público, en el Negociado de Mercados y Comercios, del expediente de construcción del Mercado en la barriada del Carmelo.

— En sesión celebrada el día 26 de abril del corriente año, la Comisión municipal ejecutiva aprobó varios proyectos de urbanización relativos a instalación del alumbrado, pavimentación, alcantarillado, etc., en diversas calles de la ciudad.

— Subasta de distintos objetos depositados y que pueden ser examinados en el Depósito municipal, en la avenida de la Técnica.

— Aprobación de distintos proyectos de urbanización por la Comisión municipal ejecutiva, en sesión celebrada el día 25 de octubre próximo pasado, y relativos a alcantarillado, pavimentación, instalación del alumbrado, etc., en diversas calles de la ciudad.



# ANUNCIOS OFICIALES

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### SUBASTAS

Se anuncia subasta de las obras de reparación de albañilería y lampistería en el Grupo escolar «Luis Antúnez», bajo el tipo de 1.109.384,93 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 21.640 ptas.; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 3 ptas. y reintegradas con sello municipal de 142 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don .....  
vecino de ....., con domicilio en .....  
....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de reparación de albañilería y lampistería en el Grupo escolar «Luis Antúnez», se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los ditados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 27 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El próximo día 15 de diciembre de 1967, a las diez horas, y en las oficinas de la Jefatura de la Policía municipal, avenida de la Técnica, Montjuich, tendrá lugar la subasta de los siguientes objetos:

- Moto; «Montesa»; BA-8335; 150 ptas.
- Turismo; «Crysler»; M-71814; 200 ptas.
- Triciclo; «Iso»; B-277860; 50 ptas.
- Turismo; «Biscuter»; B-193531; 50 ptas.
- Moto sid.; «Harley»; V-18873; 100 ptas.
- Moto; «Derbi»; B-224039; 150 ptas.
- Moto; «Peugeot»; B-214329; 100 ptas.
- Turismo; «Austin»; SE-14645; 200 ptas.
- Turismo; «Renault 4-4»; M-138444; 400 ptas.
- Moto; «Bultaco»; M-318665; 1.500 ptas.
- Turismo; «Peugeot-301»; SE-16835; 150 ptas.
- Turismo; «Buick»; M-80595; 400 ptas.
- Moto; «Guzzi»; motor 553413; 100 ptas.
- Moto; «Derbi»; B-208753; 200 ptas.
- Turismo; «Rosengart»; GE-3963; 100 ptas.
- Triciclo; «Huracán»; B-315340; 100 ptas.
- Turismo; «Biscuter»; B-185053; 50 ptas.
- Turismo; PO-5277; 100 ptas.
- Moto; «B.S.A.»; PM-1319; 100 ptas.
- Camión; «Ford»; J-6027; 150 ptas.
- Turismo; «D.K.W.»; A-5584; 50 ptas.
- Moto; «Montesa»; B-106151; 200 ptas.
- Turismo; «Biscuter»; CO-12943; 50 ptas.
- Moto; «Peugeot»; motor 2907; 150 ptas.
- Moto; «Ossa»; B-188437; 300 ptas.

- Triciclo; «Simón»; B-159257; 50 ptas.  
 Turismo; «Fiat»; C-5611; 300 ptas.  
 Triciclo; B-151770; 50 ptas.  
 Turismo; M-78298; 200 ptas.  
 Moto; «Lambretta»; B-146030; 700 ptas.  
 Turismo; «Biscuter»; B-103101; 50 ptas.  
 Moto sid.; «Iso»; M-125501; 100 ptas.  
 Camioneta; «Citroen»; VA-2706; 300 ptas.  
 Triciclo; «Villiers»; B-170866; 50 ptas.  
 Moto; «Lube»; B-181401; 100 ptas.  
 Moto; «Montesa»; GE-8371; 100 ptas.  
 Turismo; «Opel»; V-12888; 300 ptas.  
 Triciclo; B-197491; 50 ptas.  
 Moto sid.; «Vespa»; B-84867; 50 ptas.  
 Moto; «Guzzi»; CO-24719; 300 ptas.  
 Camión; «Pegaso», bast.º; 295089; 9.000 ptas.  
 Turismo; «Biscuter»; B-159505; 50 ptas.  
 Turismo; «D.K.W.»; M-67549; 200 ptas.  
 Turismo; «Isetta»; B-184654; 50 ptas.  
 Triciclo; V-78339; 50 ptas.  
 Moto; «Mobylette»; B-151276; 50 ptas.  
 Furgoneta; «Citroen»; GE-1237; 200 ptas.  
 Turismo; «Lancia»; O-10867; 500 ptas.  
 Triciclo; «Roa»; B-185815; 50 ptas.  
 Moto; «Vespa» B-191387; 200 ptas.  
 Turismo; «Renault 4-4»; M-88088; 600 ptas.  
 Turismo; «Fiat»; M-69422; 300 ptas.  
 Furgoneta; «Biscuter»; B-192690; 50 ptas.  
 Triciclo; B-184990; 50 ptas.  
 Moto sid.; «Vespa»; B-105385; 200 ptas.  
 Turismo; T-11489; 100 ptas.  
 Turismo; «Ford»; M-116472; 600 ptas.  
 Camioneta; B-34741; 300 ptas.  
 Turismo; «Citroen»; M-82616; 300 ptas.  
 Turismo; «Fiat»; M-72846; 100 ptas.  
 Turismo; «Isetta»; T-15305; 100 ptas.  
 Turismo; «Mercedes»; B-62194; 700 ptas.  
 Camión; «Fiat»; MU-7808; 400 ptas.  
 Moto; «Guzzi»; motor 18005; 100 ptas.  
 Moto; «M. V.»; Z-10009; 100 ptas.  
 Moto; «Norton»; V-18846; 300 ptas.  
 Furgoneta; «D.K.W.»; M-238129; 600 ptas.  
 Turismo; «Isetta»; B-181432; 100 ptas.  
 Turismo; M-44173; 300 ptas.  
 Moto; «Iso»; B-199755; 100 ptas.  
 Triciclo; «Avia»; B-185362; 50 ptas.  
 Turismo; «Biscuter»; B-158140; 50 ptas.  
 Triciclo; «Iso»; M-234591; 50 ptas.  
 Triciclo; B-99505; 50 ptas.  
 Triciclo; «Samson»; B-193728; 50 ptas.  
 Turismo; «Ford-Vedet»; BI-17024; 2.000 ptas.  
 Turismo; «Crysler»; M-77379; 700 ptas.  
 Camioneta; «Citroen»; M-44401; 200 ptas.  
 Moto; «Iso»; B-113070; 100 ptas.  
 Turismo; «Austin»; NA-4229; 400 ptas.  
 Moto; «Montesa»; B-164339; 100 ptas.  
 Furgoneta; «Citroen»; 2HP; GC-27765; 2.000 pesetas.  
 Turismo; «Biscuter»; B-12234; 50 ptas.  
 Moto sid.; «Vespa»; B-89312; 200 ptas.  
 Furgoneta; «D. K. W.»; Z-14042; 1.000 ptas.  
 Turismo; «Citroen»; V-23202; 800 ptas.  
 Turismo; «Renault 4-4»; B-112149; 3.000 ptas.  
 Turismo; «Citroen»; M-61857; 400 ptas.  
 Camión; «Austin»; B-76519; 2.000 ptas.  
 Turismo; «Vauxhall»; M-120784; 500 ptas.  
 Turismo; «Biscuter»; B-119216; 50 ptas.  
 Moto; «Ducati»; B-317275; 2.000 ptas.  
 Turismo; «Seat» 1400 B; CA-9151; 2.000 ptas.  
 Turismo; «Isetta»; HU-8175; 100 ptas.  
 Turismo; «Biscuter»; B-161544; 50 ptas.  
 Moto; «Vespa»; B-101564; 200 ptas.  
 Turismo; B-68783; 200 ptas.  
 Turismo; «Biscuter»; B-177265; 50 ptas.  
 Turismo; «Mercedes»; M-120112; 1.000 ptas.  
 Moto; «Vespa»; B-276096; 300 ptas.  
 Turismo; «P.T.V.»; B-197760; 50 ptas.  
 Turismo; B-72718; 200 ptas.  
 Turismo; BU-2699; 200 ptas.  
 Moto; «Vespa»; B-105469; 50 ptas.  
 Moto; «Vespa»; B-114514; 50 ptas.  
 Moto; «M. V.»; motor 111189; 100 ptas.  
 Camión; BU-1654; 500 ptas.  
 Turismo; «Chevrolet»; SE-18218; 500 ptas.  
 Turismo; «Citroen»; B-70788; 500 ptas.  
 Furgoneta; «D.K.W.»; BI-22611; 600 ptas.  
 Camioneta; «Citroen»; B-40313; 200 ptas.  
 Turismo; «Fiat»; M-54017; 100 ptas.  
 Triciclo; «Iso»; B-211671; 50 ptas.  
 Turismo; «Biscuter»; B-123964; 50 ptas.  
 Triciclo; «Roa»; B-222656; 50 ptas.  
 Triciclo; «Villiers»; B-217027; 50 ptas.  
 Turismo; «Biscuter»; B-117533; 50 ptas.  
 Moto; «Myma»; B-113495; 100 ptas.  
 Moto; «Vespa»; B-159118; 50 ptas.  
 Moto; «Montesa»; B-149366; 500 ptas.  
 Turismo; «Renault 4-4»; B-146475; 1.500 ptas.  
 Turismo; «Biscuter»; B-142040; 50 ptas.  
 Turismo; «Renault-Daup.»; BU-15544; 3.000 pesetas.  
 Turismo; «Ford»; B-82646; 400 ptas.  
 Turismo; «Isetta»; B-188293; 100 ptas.  
 Moto sid.; «Lambretta»; B-155744; 200 ptas.  
 Turismo; «Fiat»; B-67160; 200 ptas.  
 Turismo; «Isetta»; B-132052; 50 ptas.  
 Turismo; «David»; B-217131; 50 ptas.  
 Moto; sid.; «Iso»; B-94670; 50 ptas.  
 Turismo; «Gogomovil»; B-298738; 3.000 ptas.  
 Turismo; «Ford»; B-72284; 200 ptas.  
 Turismo; «Studebaker» B-77257; 600 ptas.  
 Moto; «Sanglas»; B-79010; 200 ptas.  
 Furgoneta; «D.K.W.»; B-116338; 700 ptas.  
 Furgoneta; «D.K.W.»; B-160768; 700 ptas.  
 Restos:  
 1 turismo; «Ford»; Carece; 50 ptas.  
 1 turismo; «Opel»; Carece; 50 ptas.  
 1 turismo; «Citroen»; Carece; 50 ptas.  
 1 turismo; «Renault 4-4»; Carece; 50 ptas.  
 1 turismo; «David»; Carece; 25 ptas.

- 1 turismo; «P.T.V.» Carece; 25 ptas.
- 6 turismos; Carecen; 300 ptas.
- 11 turismos; «Biscuter»; Carecen; 275 ptas.
- 4 turismos; «Isetta»; Carecen; 75 ptas.
- 2 furgonetas; «Isetta»; Carecen; 75 ptas.
- 1 furgoneta; Carece; 25 ptas.
- 1 camión; «Ford»; Carece; 300 ptas.
- 1 camión; Carece; 500 ptas.
- 4 triciclos; «Iso»; Carecen; 100 ptas.
- 3 triciclos; «Roan» Carecen; 100 ptas.
- 2 triciclos; «Villers»; Carecen; 50 ptas.
- 2 triciclos; «Cremsa»; Carecen; 50 ptas.
- 1 triciclo; «Pato»; Carece; 25 ptas.
- 1 triciclo; «Myma»; Carece; 25 ptas.
- 1 triciclo; «Framo»; Carece; 25 ptas.
- 16 triciclos; Carecen; 400 ptas.

Los indicados objetos podrán ser examinados en el Depósito municipal, sito en la avenida de la Técnica, n.º 1, Montjuich, desde el día 11 de diciembre próximo, hasta el día de la subasta, de 10 a 13 y de 16 a 17 horas.

Los que deseen tomar parte en la licitación, que se efectuará por pujas a la llana, deberán constituir un depósito del 5 por 100 del tipo de licitación en el mismo acto de la subasta.

Los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 21 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### CONCURSO

Se anuncia concurso para adjudicar el contrato de construcción de nichos, sepulturas, movimientos de tierras y obras auxiliares en el Cementerio del Sudoeste, bajo el tipo de 14.999.999,98 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de ocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 155.000 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.600 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso para adjudicar el contrato de construcción de nichos, sepulturas, movimientos de tierras y obras auxiliares en el Cementerio del Sudoeste, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados do-

cumentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en ....., en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 25 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### CANCELACIÓN DE GARANTÍAS

##### SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES

Finalizados los trabajos de limpieza y plantación en acceso a Miramar desde el paseo de Colón, adjudicados a don José Batlle Gras, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 30 de septiembre de 1967. — El Director Gerente, LUIS RIUDOR.

\* \* \*

Finalizados los trabajos de establecimiento de un jardín infantil en el Parque del Turó de la Peira, segunda etapa (jardinería), adjudicados a don José Batlle Gras, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 8 de noviembre de 1967. — El Director Gerente, LUIS RIUDOR.

\* \* \*

Finalizados los trabajos de preparación del terreno en zonas anexas a la plaza de la Cascada del Parque de la Ciudadela, adjudicados a don José Batlle Gras, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 8 de noviembre de 1967. — El Director gerente, LUIS RIUDOR.

\* \* \*

Finalizados los trabajos de nueva ordenación jardinera de la plaza de Palacio (jardinería), adjudicados a don José Batlle, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 8 de noviembre de 1967. — El Director Gerente, LUIS RIUDOR.

### EXTRAVÍOS

Don Juan Farrús Vilajoliu solicita duplicado, por pérdida del original, del carnet municipal de conductor de autotaxi n.º 11577, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta 4.ª del edificio de Estadística, avenida Puerta del Angel, números 8-10, o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción se cursará el duplicado.

Barcelona, 26 de octubre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Don Luis Secall Collado solicita duplicado, por pérdida del original, del carnet municipal de conductor de autotaxi n.º 23303, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta 4.ª del edificio de Estadística, avenida de la Puerta del An-

gel, n.º 8-10, o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción se cursará el duplicado.

Barcelona, 2 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Don José Salas Montoliu solicita duplicado, por pérdida del original, del carnet municipal de conductor de autotaxi n.º 7636, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta 4.ª del edificio de Estadística, avenida de la Puerta del Angel, n.º 8-10, o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción se cursará el duplicado.

Barcelona, 3 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Don José Pérez Parada solicita duplicado, por pérdida del original, del carnet municipal de conductor de autotaxi n.º 22189, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta 4.ª del edificio de Estadística, avenida de la Puerta del Angel, n.º 8-10, o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción se cursará el duplicado.

Barcelona, 31 de octubre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Doña Angela Bañeres Torras solicita duplicado, por pérdida del original, del permiso municipal para alquiler de automóviles de turismo especial lujo número 106, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta 4.ª del edificio de Estadística, avenida de la Puerta del Angel, n.º 8-10, o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción se cursará el duplicado.

Barcelona, 3 de octubre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Don José Martínez Marín solicita duplicado, por pérdida del original, del carnet municipal de con-



ductor de autotaxi n.º 15918, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta 4.ª del edificio de Estadística, avenida de la Puerta del Angel, n.º 8-10, o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción se cursará el duplicado.

Barcelona, 23 de octubre de 1967. — El Secretario general accidental, ENRIQUE DE JANER Y DURÁN.

\* \* \*

Don Alberto Seoane Martí solicita duplicado, por pérdida del original, del carnet municipal de conductor de autotaxi n.º 7378, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta 4.ª del edificio de Estadística, avenida de la Puerta del Angel, n.º 8-10, o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción se cursará el duplicado.

Barcelona, 6 de octubre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela situada en la plaza de la Trinidad, en su confluencia con las calles de Galicia y Madriguera, lindante con finca propiedad de don Crescencio Vela Linares, domiciliado en la calle de Ganduxer, n.º 12, 1.º, 1.ª, B, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante veinte días, contados a partir de la inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 15 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de las nuevas alineaciones de la calle de Almansa, lindante con finca propiedad de doña Carmen Segarra Iracheta, domiciliada en la calle de Almansa, n.º 6, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante veinte días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 15 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la ronda del General Mitre, lindante con finca propiedad de doña Dolores Pipó Llobera, domiciliada en la calle de José Agulló, n.º 2, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general durante veinte días, contados a partir de la inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 11 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente del torrente de la Guineu, lindante con finca propiedad de don Domingo Pujadas Calzada, con domicilio en la calle de Aribau, n.º 175, 2.º, 1.ª, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general durante veinte días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 11 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle del Marqués del Duero, lindante con finca propiedad de don José Oriol Vives y de Casanova, domiciliado en la plaza de la Bonanova, n.º 4, 6.º, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general durante veinte días, contados a partir de la inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 8 de noviembre de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente del Torrente de la Fuente Cañellas, lindante con finca propiedad de don Victoriano Martín Barcedilla, domiciliado en el paseo de Valldaura, n.º 264, bajos, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante veinte días, contados a partir de la inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 8 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente del Torrente de Mas Vintró, lindante con finca propiedad de don Jaime Campí Forga, domiciliado en la rambla de la Montaña, n.º 97, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general durante veinte días, contados a partir de la inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones, con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 8 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### APROBACIÓN DE PROYECTOS

La Comisión municipal ejecutiva, en sesión de 25 de octubre de 1967, aprobó los proyectos de urbanización relativos a: Instalación de alumbrado público en la calle de Badal (1.ª etapa, calle de Sans - calle de la Constitución, y 2.ª etapa, de la calle de la Constitución a la plaza de Ildefonso Cerdá, expediente 219/67); renovación del pavimento, con cambio de sección, del paseo de Casa Antúnez (expediente 232/67); pavimentación de la calle del Puente del Trabajo (expediente 233/67); alcantarillado de la calle de Ávila, entre la plaza de las Glorias y la calle de Bolivia (expediente 282/67); alcantarillado en la calle del Nilo, entre las de San Acisclo y Doctor Pi y Molist (expediente 283/67); alcantarillado en la calle del Cardenal Tedeschini, entre la avenida de la Meridiana y empalme con la existente (expediente 284/67); alcantarillado en la calle de las Camelias, en un tramo de 153 m. de la calle de Praga, en dirección a la plaza de la Fuente Castellana (expediente 286/67); alcantarillado en la calle de Ávila, entre las de Tánger y Pedro IV (expediente 289/67); alcantarillado en la calle de Blanquería, entre las de Assahonadors y Calders (expediente 290/67); alcantarillado en la calle de Samaniego, entre la plaza de Esopo y la calle de Iriarte (expediente 291/67); alcantarillado en la calle de Cap de Guayta, entre las de Cruz Cubierta y Vidriol (expediente 292/67); alcantarillado en la calle de Sancho de Ávila, entre las de Álava y Granada (expediente 293/67); alcantarillado en la calle de Francia, entre la plaza de Casa Baró y la avenida de la Virgen de Montserrat (expediente n.º 295/67); alcantarillado en la calle de Pujadas, entre las de Bach de Roda y La Selva de Mar (expediente 306/67); todos los cuales están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general

durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, como dispone el art. 32 de la Ley de Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1956, para que quienes se consideren afectados puedan formular dentro del expresado plazo las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, o puedan hacer uso de la facultad prevista en el art. 67-31 de la Ley de Régimen especial de Barcelona, y una vez transcurrido aquél sin que se presentare ninguna, se entenderán aprobados dichos proyectos provisionalmente.

Barcelona, 6 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva, en sesión de 26 de abril de 1967, aprobó los proyectos de urbanización relativos a la instalación de alumbrado público en la calle de Mas Yebra, entre la avenida del Doctor Andreu y el paseo de San Gervasio (expediente 163/67); en la calle de Cienfuegos, entre las de Concepción Arenal y Cardenal Cicognani (expediente 164/67); en la calle de Calvet (expediente 165/67); y en sesión de 11 de octubre de 1967 aprobó los proyectos de urbanización comprensivos de las obras de pavimentación de la calle de Lluch y su enlace con la calle de Garrofers (expediente 99/65); de recubrimiento con aglomerado asfáltico de la calle de Ausias March, entre la de Gerona y el paseo de San Juan (expediente 247/67); de pavimentación de la calle de Rodrigo Caro (expediente 268/67); de alcantarillado en la calle del Escultor Ordóñez, entre el paseo de Valldaura y la calle de Garrofers (expediente 261/67); calle de la Energía, entre las de la Fundición y del Yunque (expediente 262/67); calle del Yunque, entre el paseo del Príncipe Franco y la calle de la Energía (expediente 263/67); pasaje de Aymá, entre las calles de Fernando Poo y de Cavell (expediente 264/67); calle de Guillermo Tell, entre la de Vallirana y la avenida del Príncipe de Asturias (expediente 265/67); calle de María Barrientos, entre la del Comandante Benítez y la Gran Vía de Carlos III (expediente 269/67); calle de Conchita Supervía, entre la del Comandante Benítez y Gran Vía de Carlos III (expediente 270/67); relativo al plan de modificación y transformación del alumbrado público para 1967 (expediente 175/67); relativo a la instalación de alumbrado público en la calle del Cardenal Tedeschini (expediente 176/67); avenida del Bogatell, entre el paseo de Carlos I y la avenida del Capitán López Varela (expediente 180/67); en la calle del Doctor Gregorio Marañón (expediente 181/67); calle de Montserrat de Casanovas, entre el paseo de la Fuente Fargas y la calle de Aguilar (expediente 188/67); paseo de Torras y Bages (expediente 201/67); todos los cuales están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general durante el plazo de

un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, como dispone el art. 32 de la Ley de Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1956, para que quienes se consideren afectados puedan formular dentro del expresado plazo las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, o que puedan hacer uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona, y una vez transcurrido aquél sin que se presentare ninguna, se entenderán aprobados dichos proyectos provisionalmente.

Barcelona, 27 de octubre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

### EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

El expediente de construcción del Mercado en la barriada del Carmelo estará expuesto al público en el Negociado de Mercados y Comercios de la Secretaría general durante treinta días naturales, contados a partir de esta inserción.

Cuantos usuarios de puestos fijos de los Mercados de San José, Santa Catalina y Concepción se consideren con derecho a que se les adjudique directamente, sin el trámite de subasta, cualquiera de los puestos vacantes de la clase que corresponda en el nuevo Mercado, podrán presentar, dentro de ese plazo, instancia solicitándolo y comprometiéndose al pago del tipo de adjudicación acordado.

Barcelona, 17 de noviembre de 1967. — *El Secretario accidental*, ENRIQUE DE JANER Y DURÁN.

\* \* \*

El estudio de formación de un pasaje particular entre las calles de Llusanés y de San Juan de La Salle, y la ordenación singular de la manzana delimitada por las calles de Llusanés, sin nombre, San Juan de La Salle y pasaje en proyecto, rectificado, estarán expuestos al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta publicación.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dichos proyectos.

Barcelona, 26 de octubre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El anteproyecto de edificación de la finca «El Pinar», sita en la calle de Manuel Arnús, junto a la estación inferior del Funicular del Tibidabo, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán

presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho anteproyecto.

Barcelona, 15 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 27 de octubre de 1965, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Calderón de la Barca, entre las de Gran Vista y Llobregós, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de pesetas 2.512.757,31, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de 2.196,35 ptas. por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 3858 del Negociado de Contribuciones especiales (calle de Aviñó, n.º 15, 4.º), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 9 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 13 de julio de 1966, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de instalación de alumbrado en las calles de Calderón de la Barca y Conca de Tremp, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 403.955,18 ptas., al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resultan unos tantos alzados de 179,97 ptas. (semiancho de calzada, 4 m.), y 224,97 pesetas (semiancho de calzada, 5 m.), por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 3890 del Negociado de Contribuciones especiales (calle de Aviñó, n.º 15, piso 4.º), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo

que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 9 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 8 de junio de 1966, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento en la calle de Santo Domingo del Call, entre las del Call y San Severo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 174.834,11 ptas., al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de 1.497,91 ptas. (semiancho de calzada, 3 m.); 748,95 pesetas (semiancho de calzada, 1,50 m.), y 499,30 pesetas (semiancho de calzada, 1 m.), por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 3906 del Negociado de Contribuciones especiales (calle de Aviñó, n.º 15, 4.º), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 12 de abril de 1967, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de pavimentación de la calle de la Conca de Tremp, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 931.976,43 pesetas, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de 867,05 ptas. por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 4001 del Negociado de Contribuciones especiales (calle de Aviñó, n.º 15, piso 4.º), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 4 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 14 de diciembre de 1966, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle de María Victoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, las cantidades de 179.667,50 y 30.226,30 ptas., al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, los módulos que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resultan unos tantos alzados de 918,26 ptas. por pavimento y 252,18 ptas. por aceras, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 3987 del Negociado de Contribuciones especiales (calle de Aviñó, n.º 15, piso 4.º), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 4 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva, en sesión de 11 de agosto de 1966, acordó imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle de Mercaders, entre la avenida de la Catedral y calle de la Boria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, las cantidades de 255.296,25 y 30.788,66 ptas., al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resultan unos tantos alzados de 1.004,15 pesetas por pavimento por cada metro lineal de fachada, y 252,18 ptas. por cada metro cuadrado de acera.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 3959 del Negociado de Contribuciones especiales (calle de Aviñó, n.º 15, 4.º), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 8 de junio de 1966, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de explanación y construcción de pavimento y aceras en la calle del Priorato, entre las del Rey Martín y Santo Cristo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, las cantidades de 49.965,93, 56.551,99 y 17.777,43 ptas., al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, los módulos que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resultan unos tantos alzados de 354,39 ptas. por explanación, 401,10 ptas. por pavimento y 126,09 ptas. por aceras, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 3964 del Negociado de Contribuciones especiales (calle de Aviñó, n.º 15, piso 4.º), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 4 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

La Comisión municipal ejecutiva aprobó, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1967, las transferencias en el Presupuesto ordinario que figuran en el expediente n.º 3267-16/67 del Negociado de Presupuestos y Cuentas de esta Secretaría general, cifradas en 7.196.798 ptas.

Lo que se hace público con arreglo al art. 67 del Reglamento de la Hacienda municipal de Barcelona de 9 de noviembre de 1961.

Barcelona, 23 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva aprobó, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1967, las transferencias en el Presupuesto de Urbanismo que figuran en el expediente n.º 3268-8/67 del Negociado de Presupuestos y Cuentas de esta Secretaría general, cifradas en 4.600.000 ptas.

Lo que se hace público con arreglo al art. 67 del Reglamento de la Hacienda municipal de Barcelona de 9 de noviembre de 1961.

Barcelona, 23 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva aprobó, en sesión celebrada el 8 de noviembre de 1967, las trans-

ferencias en el Presupuesto ordinario, que figuran en el expediente n.º 3267-15/67, del Negociado de Presupuestos y Cuentas de esta Secretaría general, cifradas en 11.587.552 ptas.

Lo que se hace público con arreglo al art. 67 del Reglamento de la Hacienda municipal de Barcelona de 9 de noviembre de 1961.

Barcelona, 11 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### MERCADOS

Por si los hermanos don José, doña María y doña Remedios Massó Serra tuviesen algo que alegar en el traspaso de la patente de payés n.º 1, del Mercado de Sarriá, que solicita su otro hermano don Ramón Massó Serra, por fallecimiento de su padre y usuario que era de dicha patente, don Miguel Massó Puig, se les advierte que podrán hacerlo mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Alcalde, con la obligación, en su caso, de justificar que poseen tierras de cultivo, y que deberán presentar en el Registro general de Secretaría dentro de los treinta días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el bien entendido que, de no hacerlo, se les tendrá por decaídos en su derecho y se tramitará el traspaso sin más citarles ni oírles.

Barcelona, 19 de octubre de 1967. — *El Secretario general accidental*, ENRIQUE DE JANER DURÁN.

#### AVISOS

El excelentísimo señor Alcalde decretó admitir al segundo período de concurso-subasta convocado para adjudicar la contrata de las obras de protección contra desprendimientos en la montaña de Montjuich, 1967, a los licitadores siguientes: Cubiertas y Tejados, S. A.; Construcciones Sulleva, S. A., y Construcciones Miarnau, S. A., y declaró eliminado, de acuerdo con el informe técnico, al licitador Ingeniería y Construcciones Duce, S. A.

El acto de apertura de los pliegos de oferta económica tendrá lugar a partir de las nueve horas del día 7 del próximo mes de diciembre, en el despacho del señor Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas, para cuyo acto se entienden citados los licitadores.

Barcelona, a 22 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El Excmo. Sr. Alcalde, en 11 de noviembre de 1967, ha dispuesto lo siguiente:

«Depositar en la Caja municipal la cantidad de 57.050 ptas., importe de la indemnización a doña

Lourdes González Hernández, por desocupo de un kiosco, sito en la finca n.º 314 de la calle de Sans, según acuerdo de la Comisión ejecutiva de 12 de abril de 1967, y requerir a dicha señora González, y, en su caso, a sus ignorados herederos o herencia yacente, para que en el plazo de diez días dejen libre y vacuo el indicado local, bajo apercibimiento de lanzamiento.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación a doña Lourdes González Hernández, y, en su caso, a sus ignorados herederos o herencia yacente, cuyo paradero se desconoce.

Barcelona, 17 de noviembre de 1967. — *El Secretario accidental*, ENRIQUE DE JANER Y DURÁN.

### PADRONES

La Comisión municipal ejecutiva, en sesión celebrada el día 25 de octubre del año 1967, acordó aprobar y exponer al público, por pazo de quince días, los padrones y matrículas de contribuyentes correspondientes al ejercicio de 1968, de las siguientes exacciones: Veladores, parasoles, costadillos, tanques de helados o refrescos, mostradores, ocupación transitoria de la vía pública (carga y descarga), y postes o soportes en la vía pública, regulados por la Ordenanza fiscal n.º 1, con el fin de que dentro de dicho plazo puedan solicitar los interesados las altas, bajas o demás modificaciones pertinentes, en la forma prevista por los preceptos de aplicación.

Dichos padrones estarán expuestos al público en el Negociado de Exacciones de la vía pública de esta Secretaría general, Aviñó, 15, por espacio de quince días hábiles, y en horas de oficina.

Transcurrido dicho plazo, el padrón, con las modificaciones que en él se hayan introducido a consecuencia de las modificaciones, se considerará firme, no surtiendo efecto alguno durante el transcurso del ejercicio otras reclamaciones que las que se funden en errores aritméticos o de hecho, por parte de la Administración.

Lo que se hace público con arreglo al art. 79-2 del Reglamento de la Hacienda municipal de Barcelona de 9 de noviembre de 1961.

Barcelona, 10 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva, en sesión de 22 del actual, ha aprobado para el ejercicio de 1968 el padrón correspondiente al impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública, relativo al ejercicio de 1968.

Asimismo, en la misma sesión, se aprobaron con carácter provisional para dicho ejercicio los padrones correspondientes a derechos y tasas por aprovechamiento especial de la vía pública (anuncios permanentes, transitorios, circulantes y cuerpos salientes)

y el arbitrio y tasa que grava el servicio de transportes en autotaxis y demás vehículos de alquiler (uso y exportación de licencias y revisión ordinaria de los vehículos A, B y C).

La propia Comisión municipal ejecutiva, al aprobar provisionalmente dichos padrones, ha acordado que serán rectificadas en el momento en que entren en vigor las modificaciones de las Ordenanzas fiscales que los regulan, pendientes de superior sanción, en vista de las cuales se adaptarán dichos padrones a las disposiciones y tarifas de las Ordenanzas, y tendrán carácter definitivo.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Hacienda Municipal de Barcelona, de 9 de noviembre de 1961, se exponen al público los referidos padrones, con sujeción a los términos del acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva, por quince días hábiles, simultáneos, para examen y reclamación por parte de los legítimamente interesados, que define el art. 288 del Reglamento de Haciendas Locales.

Barcelona, 24 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

### PERSONAL

*Concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Música)*

Ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

Doña Rosario Esteban Ferrer.  
Doña María Mercedes Ferret Isern.  
Doña María Luisa Gorrindo Nadal.  
Doña Ester María Miguel Mayor.  
Doña Ángeles Murio Ponsá.  
Doña Amparo Navarro Orgaz.  
Doña María Luisa Pascual Sumalla.  
Don Faustino Pulpeiro Acebo.  
Doña María Rovira Augé.  
Doña Aurora Trigo Serrano.  
Doña María del Carmen Undebarrena Cano.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Juan Pich Santasusana, representante del Profesorado oficial del Estado; don Ángel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local; y doña Marina Eyre Fernández, Directora de Escuelas municipales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.ª de la convocatoria y en los arts. 7.º y 8.º del Reglamento sobre Régimen ge

neral de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 9 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

*Concurso libre para proveer tres plazas de profesor especial de Escuelas de Enseñanzas Especiales (Escuela Municipal de Sordomudos)*

Ha sido admitida a dicho concurso la única aspirante

Doña Luisa Cabré Segú.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Ángel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluçh Capdevila, representante de la Dirección General de Administración Local, y doña Pilar Morancho Urgelés, Directora de la Escuela Municipal de Sordomudos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.<sup>a</sup> de la convocatoria y en los arts. 7.<sup>o</sup> y 8.<sup>o</sup> del Reglamento sobre Régimen General de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 7 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

*Concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Dibujo y Realización)*

Han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Doña Josefina Doménech Palau.

Don José Pamies Carraté.

Doña Gema María Sentís Chimeno.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado oficial del Estado; don Ángel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluçh Capdevila, representante de la Dirección General de Administración Local; y doña María Gracia Pont Carreras, Directora de Escuelas municipales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.<sup>a</sup> de la convocatoria y en los

arts. 7.<sup>o</sup> y 8.<sup>o</sup> del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 9 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

*Concurso libre para proveer dos plazas de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Corte y Confección)*

Ha sido formulada la siguiente relación de admitidas y excluidas:

*Admitidas*

Doña Pilar Aymerich Martínez.

Doña María Luisa Barba Sopena.

Doña Pilar Calvo Aniesa.

Doña Catalina Carrer Serra.

Doña Inocencia Mena Frutos.

Doña Francisca Morera Vendrell.

Doña María de los Ángeles Muñoz Osorio.

Doña Isabel Rubio Alcaína.

Doña Francisca Solanas Giralt.

Doña María Trigós Lorenzo.

*Excluida*

Doña Montserrat Hosta Anglés (por no reunir el requisito de la letra *b*) de la base 2.<sup>a</sup> de la convocatoria).

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado oficial del Estado; don Ángel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluçh Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local; y doña Marina Eyre Fernández, Directora de Escuelas municipales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.<sup>a</sup> de la convocatoria y en los arts. 7.<sup>o</sup> y 8.<sup>o</sup> del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 9 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

*Concurso libre para proveer veinticinco plazas de Asistente Social*

Ha sido formulada la siguiente relación de admitidas:

Doña Elvira Allemandi García.

Doña Rosa Balagué Martí.

Doña María Luisa Beltrán Sabat.  
 Doña María del Carmen Benito Paracuellos.  
 Doña Montserrat Berrón Guardia.  
 Doña Montserrat Barrás Solé.  
 Doña Ana María Cadira Pedemonte.  
 Doña María Calvo Isanta.  
 Doña María de los Ángeles Cambra Soler.  
 Doña María Enriqueta Cañadell de Alemany.  
 Doña María Montserrat Castells Gabriel.  
 Doña Ángeles Cervera Estupiñá.  
 Doña Rosa Corominas Sardá.  
 Doña Pilar Cugat Coral.  
 Doña Laura Delgado Maine.  
 Doña Rosalía Duaso Cruchaga.  
 Doña María Dolores Enedáguila García.  
 Doña Mercedes Escarrá Guasch.  
 Doña Rosalía Gual Feliu.  
 Doña Mercedes Guiamet Llopis.  
 Doña Francisca Juncá Sarrá.  
 Doña María del Carmen Mayol Valls.  
 Doña María Teresa Rossell Poch.  
 Doña María Eugenia Sánchez Carraté.  
 Doña Carmen Sandalinas Fiorenza.  
 Doña María Dolores Segalá Carbó.  
 Doña María Rosa Sentís Chimeno.  
 Doña Antonia Solsona Villodre.  
 Doña María del Pilar Sotés Camps.  
 Doña Milagros Torres Aguilar.  
 Doña Josefa Vilamajó Seguí.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma :

Presidente : Don Enrique Miralbell Andreu, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario : El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales : Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado Oficial del Estado ; don Ángel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local ; y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia médica y social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.ª de la convocatoria, y en los arts. 7.º y 8.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 14 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\*\*\*

*Oposición libre para proveer tres plazas de Conservador Técnico de Museos e Instituciones Culturales (Museo de Arte)*

Han sido admitidos los siguientes aspirantes :

Doña María Alegría Manegat Pérez.  
 Doña Trinidad Sánchez-Pacheco Menéndez.

Doña Rosa María Subirana Torrent.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma :

Presidente : Ilmo. Sr. Delegado de Servicios de Cultura, don José Luis de Sicar Quer.

Secretario : El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales : Don Luis Muntané Muns, Catedrático de la Escuela Superior de Bellas Artes ; don Juan Ainau de Lasarte, Director general de los Museos municipales de Arte ; y don Carlos Tejera Victory, y como suplente, don Enrique de la Rosa Indurain, representantes de la Dirección General de Administración Local.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición libre, previsto en la base 9.ª de la convocatoria que se celebrará el 15 de diciembre de 1967, a las diez horas, en el Salón de la Delegación de Servicios de Cultura.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.ª de la convocatoria, y en los arts. 7.º, 8.º y 9.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1967.

Barcelona, 23 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\*\*\*

*Concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Hogar)*

Han sido admitidas al mismo las siguientes aspirantes :

Doña Ana María Ventosa de Barnola.  
 Doña Mercedes Ventosa de Barnola.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma :

Presidente : Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario : El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales : Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado oficial del Estado ; don Ángel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración local ; y doña Josefina Bayona Gotanegra, Directora de Escuelas municipales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.ª de la convocatoria y en los arts. 7.º y 8.º del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 10 de noviembre de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.